

Comunidad y familia en la dinámica social campesina*

Marielle P. L. Martínez**

En el estudio del campesinado, más quizás que en el de cualquier otra clase social, los investigadores parecen fascinados ante la problemática de la continuidad o la transformación de la condición campesina, y de la uniformidad o la diversidad de los grupos humanos que comparten esta condición. La mayor parte de las discusiones actuales se orienta hacia la confrontación de esta problemática contradictoria con las formas de evolución y de des-

arrollo del sistema capitalista. Sobre todo, se busca precisar por qué vías se va implementando la creciente sujeción de los recursos o de los productos del campo a las leyes del mercado, y de qué manera se encuentran afectadas las condiciones de su inserción social y de su práctica política. El consenso sobre estos problemas está lejos de lograrse, y uno de los puntos críticos es la interpretación de los modos de participación de los campesinos en el mercado de trabajo en términos de proletarización o de reproducción dominada de las formas de producción campesina.

El estudio de las condiciones regionales, locales y familiares que determinan la situación de las unidades económicas domésticas parece susceptible de aportar nuevos elementos al análisis de estos temas:

* Este artículo presenta la síntesis de las principales ideas desarrolladas en un largo estudio consagrado a la vida económica y social de San Pedro Jicayán, en la Mixteca de la Costa, Oaxaca. Este libro será publicado próximamente por El Colegio de México.

** El Colegio de México.

los fenómenos sociales de diversificación, de diferenciación y de polarización, a menudo confundidos cuando solo se consideran sus manifestaciones más generales, se revelan, en el seno de estructuras comunitarias dadas y en las relaciones cotidianas de los grupos domésticos, como portadores de implicaciones muy diversas.

Parto de la hipótesis que el desarrollo mismo del capitalismo es el que crea, a nivel de los ciclos de producción, de circulación y de distribución, las condiciones específicas que definen la situación del sector campesino, y que las formas de organización observadas en el seno de los grupos domésticos pueden ser analizadas como respuestas o tentativas de adaptación a estas condiciones.

Para los pequeños productores expuestos a la competencia desigual de los capitalistas por recursos productivos transformados en mercancías libres, y enfrentados al trastorno de las condiciones técnicas y económicas de la producción, a la imposición de nuevas formas de trabajo y a la creación de nuevas necesidades, el recurrir a su propia fuerza de trabajo, el organizar la producción y el consumo en el seno de unidades familiares bifuncionales, y el tratar de producir ellos mismos lo necesario para su subsistencia, aparecen como la única forma de asegurar su supervivencia.

Así, el dilema individual, tan a menudo evocado, en el que pare-

ce hallarse aprisionado el pequeño productor campesino, entre su dependencia del mercado y la organización de su producción orientada a su propio consumo, no es más que la expresión deformada de las contradicciones que existen entre el MPC y la forma de producción campesina en cuanto a las condiciones de la producción y, en consecuencia, en cuanto a sus objetivos respectivos. De la misma manera que está forzada a participar en el mercado, la familia campesina también está obligada a producir para cubrir sus necesidades, puesto que no le queda otro recurso para perpetuarse como unidad económica (y dado que la opción misma de su "proletarización" no siempre está asegurada). No se trata, pues, de un problema que pudiera definirse adecuadamente a nivel individual —nivel en el que se manifiestan tan solo sus consecuencias— y tampoco sería correcto plantearlo en términos de confrontación entre dos racionalidades económicas diferentes: el objetivo del campesino se limita a la supervivencia porque no puede permitirse ningún otro objetivo en las condiciones que le son impuestas, y someterse a las leyes del mercado capitalista es justamente parte de estas condiciones.

Trasladando el falso dilema de la unidad de producción al marco de una discusión de las condiciones ideales de existencia de la economía campesina, se supone a veces,

implícitamente, que pronto la prosperidad reinaría en el campo si los campesinos pudieran retirarse del mercado, o si, al menos, los términos del intercambio se volvieran más favorables para ellos (por ejemplo, a raíz de una decisión gubernamental).¹ Sin embargo, las condiciones ventajosas o desfavorables en las que un productor ofrece sus mercancías no se generan bruscamente en el momento en que entra en el mercado, ni tampoco durante el proceso inmediato de producción. Sólo se pueden captar plenamente cuando se considera el conjunto del proceso social de reproducción, y, muy especialmente, el momento de la distribución de los factores de la producción y del producto, y que se analiza la situación particular del grupo al cual pertenece el productor. Para el individuo, en efecto, la distribución precede realmente a la producción, aun cuando, desde el punto de vista del proceso global de circulación del capital social,

esta anterioridad no es más que una apariencia.

Ahora bien, los campesinos se caracterizan por las limitaciones impuestas histórica y estructuralmente para su acceso a la tierra, a las prácticas tecnológicas que poco a poco adquieren valor de normas, a la fuerza de trabajo necesaria, al capital.

En estas condiciones, no les queda otra alternativa que la de aplicar su propio trabajo a los medios de producción de que disponen, y, al hacer esto, se encuentran colocados, de golpe, en situación de inferioridad frente a la competencia de los productores capitalistas. Además, su estrecha dependencia del mercado, enraizada en la imposibilidad de asegurar de manera autónoma la satisfacción de sus necesidades, los somete a todas las presiones, tanto estructurales (mecanismos de valorización) como particulares (impuestas por sus socios comerciales).

Para hacer frente a las consecuencias de la desvalorización sistemática de los productos que ofrecen en el mercado, los campesinos se ven obligados a intensificar su jornada de trabajo y a diversificar sus esfuerzos. En México, donde no se dan las condiciones para una tecnificación de las parcelas campesinas y para un aumento del trabajo familiar en este marco, los grupos domésticos tienden a multiplicar las actividades productivas y a distribuir el trabajo entre sus miembros. Por

¹ En México, esta proposición desempeña un papel preponderante en las medidas económicas defendidas por ciertos investigadores y funcionarios agrarios con el nombre de "vía campesina". Desde el punto de vista teórico, está claramente relacionada con la tesis según la cual el intercambio desigual es la causa directa y principal de la falta de acumulación entre los campesinos.

lo tanto, se diversifican igualmente las formas de su participación en el mercado, y la desventaja estructural del sector campesino cuya génesis histórica se puede ubicar de manera privilegiada dentro de la esfera agrícola, se va transmitiendo al conjunto de sus relaciones con el sistema.

Una manifestación particular de esta desventaja transmitida y recreada, en otra instancia puede observarse en las condiciones del mercado de trabajo de estación en que la oferta es campesina, condiciones que se caracterizan por un nivel de salario insuficiente para reproducir integralmente la fuerza de trabajo. La mano de obra se retrae periódicamente hacia sus bases campesinas en las que el nivel de consumo es sensiblemente más bajo, y una vez recobrada su energía, vuelve a ofrecer el refuerzo de su trabajo a las empresas capitalistas.

Más que la referencia a su calidad formal de "propietarios" aun matizada con diversos calificativos, es, pues, la insuficiente capacidad productiva de las familias campesinas y la necesidad en que se hallan de poner una parte de su fuerza de trabajo a la disposición directa del capital, lo que permite identificarlas como pertenecientes a un grupo social particular cuya característica principal es la de estar sometido a una doble explotación como productor directo y como vendedor de fuerza de trabajo.

En México, esta situación es la que impera en la mayor parte de

la población campesina, y si es legítimo buscar una formulación que, más allá de la evidente heterogeneidad del campesinado, dé cuenta globalmente de su posición específica en el seno de la sociedad, será sin duda la asociación íntima del carácter proletario y del carácter campesino de las unidades domésticas la que deberá inspirarla.

En efecto, desde la perspectiva de la valorización del capital, los campesinos que sólo retienen del valor total creado por la sociedad una fracción apenas capaz de asegurar su reproducción como sector productivo ocupan una posición muy semejante a la del proletariado, aunque tanto los mecanismos que permiten que se realice su reproducción, como las modalidades mismas del proceso de producción difieren radicalmente en los dos casos.

Esto no debe malinterpretarse: a diferencia de los obreros, los campesinos están encargados directamente de cubrir los gastos de renovación de sus medios de producción. No se trata de un detalle menor, todo lo contrario, puesto que este fenómeno afecta profundamente los circuitos de distribución del producto. Y de la misma manera se pueden comprobar contrastes importantes en cada etapa del ciclo de producción, lo que, por cierto, justifica que se hable de una forma de producción campesina, y no capitalista.

Además, en el caso de los obreros, cada engranaje del sistema se hace

cargo de reiterar su encadenamiento, su sumisión y su oposición al capital, lo que no sucede con los campesinos por el hecho mismo de que su organización económica no es capitalista. Es, pues, dentro del proceso global de reproducción del capital que el análisis del campesinado, considerado como clase social, encuentra sus primeros fundamentos económicos, y a este nivel es que se puede hablar de una cierta similitud entre su condición y la de los proletarios.

Si el campesinado se opone, como el proletariado "libre", a la clase capitalista que se apropia de una fracción de su producto —a menudo hasta del producto necesario— se diferencia de los asalariados por la responsabilidad directa que tiene en la renovación de sus medios de producción.

Esta posesión de los medios de producción imprime a sus relaciones internas una dinámica particular, puesto que a las presiones de los detentadores del capital sobre sus recursos, viene a agregarse la posibilidad de que se establezca una competencia entre las unidades campesinas. Por el efecto de la mercantilización cada vez más intensa de la economía local, las estrategias diversificadoras de los grupos domésticos pueden adquirir un nuevo significado y crear las condiciones para una diferenciación social no reversible.

El análisis de estos procesos exige, pues, que se defina una categoría intermedia entre la clase y las unida-

des de producción familiares que constituyen los elementos funcionales mínimos de la economía campesina, siendo necesario que esta categoría dé cuenta, a la vez, de la situación campesina fundamental —acceso a la tierra en condiciones restrictivas— y de un posible proceso de polarización social.

En su calidad de marco concreto, dentro del cual pueden observarse relaciones orgánicas de coterritorialidad y de interacción social, la comunidad local representa el nivel empírico adecuado para iniciar el análisis; la primera opción, sugerida por la tradición antropológica, podría ser el considerar a la comunidad como una entidad económica, lo que implicaría la adopción de una de las dos alternativas analíticas siguientes: que la comunidad sustituya a las unidades productoras familiares como elemento pertinente mínimo de la forma de producción campesina, o que se le reconozca la calidad de mediadora necesaria entre las unidades y el sistema capitalista en su conjunto.

La elección, evidentemente, no puede ser arbitraria, y depende de las características concretas de las comunidades cuya dinámica social se pretende estudiar. El primer caso, el más extremo, probablemente no encontraría en el México actual las condiciones de su aplicación, si no es en los pocos ejidos colectivos todavía en actividad o creados recientemente por los mismos cam-

pesinos al margen de las instituciones gubernamentales.

En cuanto a la segunda opción, la de la comunidad mediadora, que, por cierto, se utiliza a menudo sin la menor justificación empírica, se podría aplicar de manera más o menos estricta, según la fuerza y la amplitud de la intervención directa de los mecanismos comunitarios en la producción económica. No conozco ningún ejemplo mexicano reciente de formas colectivas de organización de la producción o de venta de los productos que reglamenten realmente estas actividades, y a la vez dejen toda la responsabilidad de su ejecución a las unidades familiares. Se podrían citar, como ejemplos históricos de este tipo de medidas, la rotación trienal de cultivos, normalmente completada con la cría de un rebaño común que, hasta el siglo XIX,² los campesinos franceses, rusos o alemanes, adoptaron en numerosas regiones; la adecuación periódica de las tierras del "mir" ruso o del "ayllu" peruano a las características demográficas de las familias;³ o el conjunto

de normas de orientación y de control de la producción que permitía a las comunidades indígenas sometidas a la corona española distribuir equitativamente las cargas económicas implicadas en el tributo colectivo.⁴

Actualmente, la obligación de cultivar determinado producto, o la reglamentación del calendario agrícola, casi solamente se encuentran en México, cuando las instituciones oficiales están en condiciones de imponerlas porque disponen del agua (éste es el caso de los Distritos de Irrigación), o del crédito (Banco de Crédito Rural). No se trata, pues, de formas de organización que se dan a sí mismos los campesinos, sino de mecanismos de subordinación de su economía al sistema.

Si las comunidades campesinas o indígenas mexicanas fueran efectivamente capaces de imponer ciertas normas colectivas a los productores individuales, entonces posiblemente se pudiera hablar de la solidaridad económica de las unidades familiares

² M. BLOCH, *Les caractères originaux de l'histoire rurale française*, Colin, 1952; A.V. CHAYANOV, *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1974; K. KAUTSKY, *La cuestión agraria*, París, Ruedo Ibérico, 1970.

³ A.V. CHAYANOV, *op. cit.*; Sir J. MAYNARD, *The Russian peasant and*

other studies, Nueva York, Collier, 1962; J. MURRA, *La organización económica del estado inca*, México, Siglo XXI, 1978.

⁴ M. CARMAGNANI, "Gobiernos locales y gobierno étnico en Oaxaca" conferencia dada en El Colegio de México, el 12 de junio de 1979, Ch. GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI, 1967.

y de la permanencia de las estructuras comunitarias, como condiciones necesarias de la reproducción campesina,⁵ y fuera legítimo postular un tipo de intercambio interno independiente del que rige el mercado capitalista.⁶ Hasta se pudiera, quizá, encontrar una sospecha de validez en la asimilación, inaceptable en las circunstancias actuales, del tiempo consagrado a las cargas rituales a un tiempo de trabajo productivo.⁷ Pero, en tanto que estas condiciones no se presentan, resulta abusivo atribuir a la comunidad una identidad o funciones económicas que le confieren un rango teórico que no responde a la realidad.

¿Cómo, pues, interpretar teóricamente el papel de las instituciones comunitarias que, sin intervenir en la organización de la producción económica, ofrecen a las familias la posibilidad legal de llevarla a cabo, al asegurarles en particular el acceso jurídico a la tierra?

⁵ A. WARMAN, . . . *Y venimos a contradecir*, México, ed. de La Casa Chata, 1976, págs. 314-324.

⁶ J. CASTAINGTS, "Les structures de la valeur et des prix dans les sociétés paysannes: le cas de la société mexicaine", tesis de Doctorado, París X, 1975.

⁷ R. BARBOSA, *Empleo, desempleo y subempleo en el sector agropecuario*, México, Centro de Investigaciones Agrarias, 1976, págs. 222-224.

En la enorme mayoría de los pueblos mexicanos, la pertenencia al ejido (o a la comunidad agraria) es la que confiere a cierto número de familias el usufructo exclusivo de las tierras; pero más allá de la obligación de explotar directamente estas tierras, que es la condición para el disfrute de este monopolio colectivo, ninguna prescripción limita u orienta la individualidad de las familias, e incluso convendría agregar que el hacer valer directo parece obedecer mucho más a una imperiosa necesidad económica (compartida por los millares de familias que cultivan ellas mismas sus minúsculas propiedades privadas) que a una reglamentación legal.

Considerar a la comunidad local como una entidad económica a la que automáticamente le sería atribuida una correspondencia teórica, parece, por lo tanto, una opción errónea que confunde el marco empírico en el que pueden observarse ciertos fenómenos y la categoría que trata de situarlos y darles un sentido con referencia a la dinámica general del sistema socioeconómico.

Se llega así a un callejón sin salida, en que la única forma de seguir adelante es intentar delimitar el papel de la coposesión de la tierra en el proceso de diferenciación que afecta a las familias campesinas.

Una hipótesis que se presenta, de manera inmediata, como muy plausible, es que la tenencia colec-

tiva contribuye a darle uniformidad social al campesinado. Dos argumentos invitan, sin embargo, a examinarla con atención: por una parte, estudios empíricos han logrado demostrar que la polarización económica podía ser extremadamente intensa dentro de los ejidos, colectivos o no;⁸ y, por otra parte, la simple garantía jurídica de los derechos de las familias campesinas sobre la tierra no asegura automáticamente que éstas tengan la capacidad económica para explotarla de manera permanente y en proporción suficiente para permitirles su subsistencia, en particular, en las condiciones de competencia que deben afrontar dentro del sistema capitalista.

Sin embargo, llegar a la conclusión de que la propiedad comunal o ejidal de la tierra tiene un carácter puramente ficticio desde el punto de vista económico, implicaría negar otra evidencia de importancia decisiva en la evolución reciente del país, la de la recreación histórica del enorme sector campesino mexicano, gracias a la reforma agraria. Si la repartición de tierras no hubiese tenido

un contenido económico real, ciertamente no se podría comprobar en la actualidad la existencia de más de dos millones y medio de explotaciones campesinas de las cuales 4/5 son ejidales.

Tratemos, entonces, de encontrar algunas de las razones que existen para su permanencia.

Una característica esencial de la situación agraria mexicana es, sin duda alguna, el hecho de que la reproducción campesina requiere cada vez más de la multiplicación de las actividades fuera de la parcela y, en particular, de una forma de participación en el mercado de trabajo que ha sido denominada de manera un tanto ambigua, "semiproletarización", y que sería más exacto, aunque menos expresivo, calificar como recurso parcial o temporal, pero recurrente al trabajo asalariado. Este estado de "semiproletarización" puede ser muy inestable y conducir al abandono definitivo de la producción campesina; por ejemplo, si las exigencias (en dinero o en tiempo de trabajo) de las diversas actividades se vuelven demasiado contradictorias, si la producción agrícola familiar disminuye hasta el punto de convertir la tierra en simple obstáculo para la movilidad del campesino y para la disponibilidad de su fuerza de trabajo o, en el mejor de los casos, si la obtención de un empleo permanente permite abandonar una explotación poco rentable.

No obstante, no creo que en México sea correcto considerar la pro-

⁸ S. ECKSTEIN, *El ejido colectivo en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966; L. y M. FERNANDEZ, "Capitalismo y cooperación: el caso de un ejido en Michoacán", en: R. STAVENTHAGEN et al., *Capitalismo y campesinado en México*, SEP-INAH, 1976.

letarización total como el fin inevitable del proceso de degradación de las condiciones productivas dentro de las unidades campesinas y de liberación de su fuerza de trabajo.

En primer lugar, el sistema económico nacional parece ser incapaz de absorber productivamente un excedente de mano de obra realmente importante, o de proporcionar a la creciente población urbana "marginal" condiciones de supervivencia que le permitan desligarse definitivamente de sus raíces rurales. En este sentido, puede decirse que, al someter al sector campesino mexicano a sus imperativos, el capital le niega a la vez posibilidad de reproducirse de manera autónoma, y las condiciones de su integración al sistema como proletariado puro y simple.

En segundo lugar, el deterioro de la base propiamente agraria de las unidades de producción no significa necesariamente que pierdan su carácter campesino: éste se acomoda, tanto a la multiplicación de las actividades externas de los miembros del grupo familiar como a la no rentabilidad económica de la explotación agrícola, y la depauperación de las familias resulta evidentemente la contrapartida de esta situación. Sin embargo, parece que las diversas estrategias que las unidades de producción campesinas deben desarrollar para la supervivencia tienen como elemento esencial la conservación de un lazo, a menudo débil, con la tierra. Una situación agraria como la que predo-

mina en México aparece, pues, como requisito de su relativa eficacia.

En efecto, el carácter no mercantil de la tierra ejidal o comunal ofrece como primera consecuencia práctica el no ocasionar gastos para su obtención, reparto, sucesión, etc., y, por lo tanto, no constituye una carga financiera para su tenedor, como ocurre en el caso de la propiedad privada. Además, la tierra ejidal tampoco representa un patrimonio cuya hipoteca, arrendamiento o venta pondrían a su propietario en la posibilidad (u obligación) de cortar radicalmente sus raíces campesinas.⁹

En la medida en que la tierra no es libre, en el sentido jurídico, y, sobre todo, económico, su poseedor tampoco lo es; es preciso, sin embargo, recalcar que lo que obstaculiza la libertad del "propietario" minifundista, privado o ejidal, es, antes que nada, la casi imposibilidad en que se halla de abandonar cualquiera de sus actividades —en particular, la agricultura— pues la escasa remuneración que obtiene por cada una de ellas le obliga a multiplicarlas.

⁹ La frecuencia de las prácticas ilegales de arriendo y venta de las parcelas sugiere que se matice esta afirmación. Sin embargo, en general, parece que la enajenación de estas parcelas no es tan definitiva ni tan completa como para que el ejidatario rompa todo lazo con la tierra.

Este dilema fundamental que caracteriza a la mayoría de las familias campesinas mexicanas obliga evidentemente a considerar de manera crítica la concepción prejuiciada del campesino propietario o pequeño burgués. Y es significativo, aunque paradójico, que se encuentre esencialmente la misma situación, llevada al extremo, entre los jornaleros sin tierras que, considerados en familias, alcanzan en México un número aproximado de tres millones.

Armando Bartra recalca, con justa razón, que durante una parte del año los jornaleros mexicanos dependen de la producción campesina para su subsistencia; que su relación con la tierra no se ha roto definitivamente; y, por último, que son partícipes de las reivindicaciones políticas de los campesinos, más bien que de las del proletariado obrero.¹⁰ Quisiera agregar que si para los jornaleros agrícolas la posesión de una parcela —su aspiración económica principal— puede significar efectivamente una mejoría de su situación, es porque representa la posibilidad real de utilizar más completa e intensivamente la fuerza de trabajo familiar disponible y de procurarse una fuente de ingre-

sos adicional: esto sólo es realizable en condiciones agrarias semejantes a las de México, en que la tierra puede recibirse gratuitamente, y donde el nivel productivo del sector campesino es tal que cualquier trabajador agrícola que dispone de un pedazo de tierra está en posibilidades de obtener, sin capital, una cosecha comparable a la de sus vecinos, con la sola ayuda de los conocimientos adquiridos durante toda su infancia en el medio familiar, y empleando los instrumentos individuales que utiliza habitualmente al servicio de sus patrones.

No cabe duda de que la agricultura emprendida en estas condiciones será deficitaria, de acuerdo con un criterio contable capitalista, pero permite combinar y elevar al máximo los esfuerzos de toda la familia; por lo tanto, el cultivo de una parcela no representa una alternativa frente a otras actividades sino, más bien, un aumento de la capacidad productiva familiar y, en particular, la utilización de esta fuerza de trabajo que J. Tepicht llama "marginal" o "no transferible", y que es la de las mujeres, de los niños y de los viejos.¹¹

Debe señalarse un punto muy importante que emana formalmente de las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria Mexicana, pero que interpreta en realidad una situación

¹⁰ A. BARTRA "Sobre las clases sociales en el campo mexicano". *Cuadernos Agrarios*, Núm. 1, México, 1976; y "Seis años de lucha campesina", *Investigación económica*, Nueva Epoca, Núm. 3, México, 1977.

¹¹ J. TEPICHT, *Marxisme et agriculture: Le paysan polonais*, A. Colin, 1972.

social con raíces históricas. La condición previa para que un campesino sin tierra reciba ésta es que dicho campesino pertenezca a un grupo de derechohabientes; no tendrá, pues, acceso a una parcela en tanto que individuo sino en su calidad de "trabajador agrícola miembro de una colectividad".¹² Así, el carácter social que impone la comunidad a los productores campesinos no les está exclusivamente reservado, sino que se manifiesta también en los productores potenciales, campesinos que todavía no han recibido tierras y que quizá no las recibirán nunca, pero que tienen derecho a ellas, y que, llegado el caso y en las condiciones mexicanas de producción, serían tan capaces como sus congéneres de explotárlas.

En este sentido, la comunidad remite a un principio de agrupamiento social mayor que el que se concretiza en el ejido o en la comunidad agraria, puesto que estos últimos no comprenden más que a las familias que han sido efectivamente dotadas de tierras, en tanto que la comunidad campesina, tal como la entiendo aquí, incluye también a las familias carentes de ellas.

La comunidad campesina es, en realidad, sinónimo de pertenencia a la clase campesina mediatizada por la relación de vecindad o coterrito-

rialidad, la cual es fundamental para el estudio de la dinámica social campesina, debido al carácter inamovible de la tierra.¹³

Debido a que pertenecen a un sector social determinado, todos los campesinos, con tierras o sin ellas, tienen las mismas relaciones potenciales con los medios de producción, en este caso, el derecho legalmente establecido a una porción de tierra, siempre y por principio limitada, y la capacidad, en las condiciones técnicas campesinas medias, de hacerla rendir fruto. Además, comparten las mismas formas de vida y las mismas aspiraciones. Esto justifica, a mi parecer, que se les considere, a unos y otros, como miembros de una clase campesina única, en la que el punto de divergencia esencial sería la posesión o la privación de una parcela familiar.¹⁴

¹² Ley federal de Reforma Agraria, artículos 199 y 200.

¹³ Es a causa de este carácter inamovible de los medios de producción campesinos que se impone la necesidad de una categoría que califique la adscripción de clase de los campesinos. Esta categoría no tiene ningún equivalente en el caso de los proletarios que no solamente son "libres" sino también "móviles". No existen "campesinos a secas" sino campesinos ligados, real o potencialmente, a determinada tierra.

¹⁴ Este punto merecería ser desarrollado en el marco de un análisis de clases del sector rural mexicano, pero esto rebasa mis objetivos actuales.

Esta división interna es, sin embargo, grandemente morfológica, y solo puede implicar tendencias centrífugas, de diferenciación de clase, en la medida en que las condiciones económicas, sociales y políticas del país lo permiten. Hasta estos últimos años, la situación nacional no se ha mostrado propicia a un proceso rápido de desintegración de la clase campesina; sin aventurar un pronóstico sobre la evolución de estas condiciones, puede sugerirse simplemente que el ritmo de proletarianización real de los jornaleros agrícolas será tanto más lenta cuanto mayor el control que conserva el contingente de campesinos atados a la tierra sobre los recursos agrícolas.

Por lo demás, si la comunidad campesina, como manifestación tangible de la propiedad colectiva, es, antes que nada, el lugar de la diferenciación primordial entre poseedores y no poseedores de la tierra, también es verdad que ella consti-

tuye un freno para la proletarianización real de ambos: del mismo modo que la parcela de los campesinos pobres liga a éstos a su terruño, los jornaleros agrícolas son retenidos en el seno de la colectividad, que es la única en asegurarles la salvaguardia de sus derechos. Además, y de manera más concreta e inmediata, su inclusión en un grupo en el que predomina la economía campesina les proporciona la ocasión de aplicar su fuerza de trabajo "no transferible" y un marco de vida propicio para el mantenimiento de ciertos lazos indirectos o esporádicos con los medios de trabajo. Finalmente, las escasas necesidades de mano de obra no familiar de esta economía y su carácter estacional crean localmente condiciones adversas a la proletarianización de los trabajadores.

La comunidad campesina tal como la he definido anteriormente es pues un marco que tiende a contener la pauperización de las familias campesinas dentro de los límites de una di-

Solamente quisiera sugerir que, en apoyo a la hipótesis de la pertenencia de los jornaleros agrícolas y de los campesinos con tierras a una sola clase social, es preciso considerar el hecho de que la condición fundamental de la participación de ambos en el mercado capitalista es la desvalorización de las mercancías que ellos aportan —fuerza de trabajo o trabajo transformado en producto— y que

esto favorece la obtención sistemática de ganancias extraordinarias por parte de la clase capitalista. Podemos notar que, fuera de toda relación con la problemática de la propiedad de los medios agrícolas, los pequeños artesanos y los "marginados" urbanos, quienes venden también productos y servicios desvalorizados, comparten desde este punto de vista la situación campesina.

ferenciación interna y a frenar su paso a la condición propiamente proletaria.

Si la comunidad desempeña en este proceso un papel importante que es posible aislar y diferenciar de las tendencias generales del contexto nacional, los obstáculos que ella puede presentar para el enriquecimiento de los campesinos y para su posterior transformación en pequeños capitalistas parecen, en cambio, muy anodinos en comparación con las barreras formidables que pone el sistema capitalista mismo ante cualquier proceso de acumulación entre los campesinos. Frente a la limitación de los recursos y a la posición desventajosa en el mercado que caracterizan la situación de los campesinos mexicanos, es preciso reconocer la incapacidad generalizada de éstos para superar su condición campesina: en estas condiciones, las restricciones legales a la concentración de la tierra impuestas por la tenencia colectiva tienen pocas oportunidades para probar su eficacia. Así, no se puede apreciar la resistencia que ofrece la comunidad para la "emancipación capitalista" de los campesinos afortunados sino cuando éstos, para asegurar el éxito de sus empresas, usan de métodos extra-económicos, como la manipulación, las presiones políticas, el establecimiento de alianzas con los ciudadanos importantes de la región, o la violencia.

Podría parecer extraño que la adscripción a la comunidad campesina desempeñe un papel de importancia tan variable según se trate de uno de los dos polos de la desintegración campesina o del otro. Sin embargo, el problema se aclara cuando se reconoce en la diferenciación socioeconómica del campesinado un proceso absolutamente asimétrico: por un lado, el acceso de los campesinos enriquecidos a la clase de sus antiguos explotadores y, por el otro, el simple paso de una forma de sumisión al capital a otra.

Las condiciones mismas en las que la economía campesina está integrada y subordinada al mercado capitalista tienden, por su sola presencia, a impedir dentro del sector la acumulación necesaria para una eventual capitalización de las empresas familiares, y ésta, por consiguiente, adquiere un carácter excepcional. En cuanto a la opción a la proletarización, queda tan fuera de alcance para la mayoría de los campesinos pauperizados como las condiciones de su reproducción integral como productores directos; es precisamente función del principio comunitario el consolidar, hasta donde se pueda, esta situación contradictoria y conflictiva y hacerla viable dentro de los límites que dictan las necesidades o las deficiencias del aparato socio-económico nacional.

En este contexto resultaría igualmente arbitrario interpretar la venta de una parte de la fuerza de trabajo

familiar como síntoma de la proletarización de los campesinos.¹⁵ o considerar la posesión efectiva de una parcela agrícola como condición indispensable de pertenencia a la clase campesina.

Cualquiera que sea la dinámica probable del campesinado mexicano, su evidente heterogeneidad actual puede y debe ser analizada igualmente como el resultado de las proezas realizadas por las familias campesinas para sacar el mejor partido —dentro de los límites que les son impuestos— de los medios de que disponen; a las presiones que ejerce la competencia capitalista y a su propio empobrecimiento, ellas responden con la multiplicación de sus actividades productivas, la reorganización de su trabajo y el empleo de sus recursos más marginales. En el marco ya complejo de las diferencias regionales, de la diversidad de los ritmos y formas de expansión del capitalismo, y de la multiplicidad de los mecanismos locales de subordinación campesina, semejante estrategia de dispersión productiva da nacimiento a infinidad de combinaciones particulares de los recursos familiares, siendo evidentemente el más abundante y el

más móvil de éstos la fuerza de trabajo.

Antes de interpretar esta diversificación de las situaciones familiares en términos de procesos sociales, es preciso aclarar previamente el papel de los factores que afectan directamente a los grupos domésticos en su conformación y en las modalidades de su reproducción.

El carácter familiar de las unidades de producción y consumo campesinas implica, en efecto, que sus miembros sean de sexos y edades diferentes; esta heterogeneidad —en la que se basa la cohesión interna de los grupos— determina, por otra parte, la existencia de fuertes desigualdades entre sus potencialidades económicas respectivas, situación que se refleja tanto en la organización del trabajo y en la capacidad de reproducción de cada una de las familias considerada individualmente como en el tipo de relaciones que son capaces de establecer con sus vecinos.

Así, la pauta general de distribución de los medios de producción y la dinámica de los intercambios económicos a nivel local no responden solamente al conjunto de las condiciones impuestas al sector campesino por el sistema, sino que son igualmente la expresión de las determinaciones recíprocas que ejercen los grupos domésticos al poner en práctica sus diversas estrategias productivas. Esto significa que, para comprender cabalmente los procesos sociales dentro de la comunidad cam-

¹⁵ Este punto se encuentra desarrollado en el artículo que escribí en colaboración con Teresa Rendón: "Fuerza de trabajo y reproducción campesina", *Comercio Exterior*, vol. 28, Núm. 6, México, 1978.

pesina, es necesario tomar en consideración la dimensión familiar, con sus principios de organización específicos y la forma de evolución cíclica (etapas de formación, de expansión, ruptura y reemplazo) que la caracteriza.^{1 6}

Mi estudio de la situación en San Pedro Jicayán puede ilustrar esta idea, puesto que la división interna del trabajo, la estructura de la actividad económica, y hasta la posición particular de los diversos grupos domésticos dentro de la dinámica local, revelan la influencia directa de la morfología de las familias y de la fase evolutiva por la que atraviesan.

Su reproducción como unidades económicas y su perpetuación a largo plazo descansan en la oposición, la complementariedad y la solidaridad de los sexos y de las generaciones; en tanto que la problemática generacional aparece ligada de manera preponderante a la transmisión de los medios de producción, es hacia la disponibilidad de la mayor fuerza de trabajo posible que parece apuntar la división sexual.

^{1 6} Los límites de este artículo no permiten sistematizar aquí las oposiciones y los puntos de coincidencia que existen entre el enfoque que propongo y el de Chayanov. Esta elaboración se encuentra en la obra anunciada al comienzo del artículo.

La utilización más o menos intensa de la fuerza de trabajo "no transferible" desempeña un papel clave en el desarrollo de las estrategias productivas. En efecto, el trabajo masculino adulto se aplica a la parcela familiar conforme a pautas relativamente rígidas que, por una parte, se explican por la preeminencia tradicional de la agricultura sobre las otras actividades, y por otra, por la limitación de las tierras; frente a una producción agrícola insuficiente, el recurso del trabajo asalariado no es más que uno de tantos paliativos, claramente más desfavorable, en particular, que el desempeño de las mujeres del grupo doméstico en la producción artesanal.

El artesanado femenino (alfarería, tejidos, costura) exige la movilización del conjunto de la fuerza de trabajo "no transferible" para liberar del trabajo doméstico a uno de los miembros del equipo femenino durante un tiempo significativo, y esta posibilidad sólo existe, en San Pedro Jicayán, para las familias que conjugan ciertos modos de integración de parientes y el paso por determinada fase de evolución. La organización del trabajo de las mujeres (y de los niños) es particularmente significativa porque aparece como un proceso de adaptación a las condiciones cambiantes de la economía local que se va integrando cada vez más estrechamente, desde hace cuarenta años, al mercado capitalista.

La apertura de la Mixteca de la Costa al comercio a grandes distancias —primero aéreo (1935), luego por carretera (1960)— y la distribución de las tierras a los campesinos (a partir de 1935) fueron los dos grandes factores de esta evolución que, entre otras consecuencias, condujo progresivamente a la especialización y mercantilización de las producciones locales, a la “profesionalización” de ciertas artesanías y al desarrollo del trabajo agrícola jornalero.

En este contexto, un acontecimiento particularmente importante fue la baja de los precios internacionales y nacionales del algodón, y su virtual reemplazo por el ajonjolí (1938-1941) en la región y en el pueblo. El ciclo familiar del algodón —cultivo, hilado, tejido, corte de las prendas— quedó destruido. Pero el artesanado, lejos de desaparecer, se fue transformando en una actividad mercantil más o menos especializada y contribuye actualmente, de manera significativa, al reforzamiento de la producción por su cuenta de los grupos domésticos frente a la alternativa del trabajo como peón.

Lo que empuja a las familias a diversificar e intensificar su trabajo es su incapacidad para asegurar su reproducción total merced a la sola actividad agrícola; pero una vez reconocida esta tendencia general, se descubre que lo que determina de manera más directa a qué actividad o actividades

particulares se consagrará el grupo doméstico es la magnitud y la composición de su fuerza de trabajo. La producción artesanal proporciona, en general, una remuneración sensiblemente superior al jornal medio; pero sus exigencias en cuanto a ritmo de trabajo y lo exiguo del mercado local obligan, sin embargo, a la mayoría de los grupos domésticos a trabajar para otros, a fin de poder obtener un ingreso complementario total o parcial.

Para apreciar el proceso diversificador dentro del cual se desarrolla esta actividad, hay que saber que es en el mismo Jicayán y al servicio de las unidades de producción campesinas vecinas, donde los grupos domésticos realizan la mayor parte de sus jornadas como peones.

El estudio técnico y económico de las condiciones de este empleo me ha permitido demostrar que un número reducido de grupos domésticos obtenía, gracias a los jornaleros, un producto medio superior a la paga, es decir, que se apropiaban de cierto valor sin contrapartida,¹⁷ pero es necesario notar que cerca de la mitad de estos patrones “explotadores” se encuentran, también ellos mismos, en situación de peones en otros momentos del ciclo agrícola.

¹⁷ La metodología de este tipo de estudio se expone en detalle en el artículo ya citado: “Fuerza de trabajo y reproducción campesina”.

A pesar de que se pueden observar, en un pequeño grupo de familias, coincidentemente una disponibilidad de tierra superior a la común, el empleo de jornaleros en condiciones favorables, y una capacidad de reproducción anual relativamente elevada, no parecen darse actualmente en Jicayán las condiciones para que un proceso de polarización social llegue a incorporarse a las tendencias actuales de diversificación y de diferenciación económicas.

Los impulsos dominantes de la dinámica local deberán indudable-

mente ser buscados en las nuevas orientaciones económicas perceptibles al nivel de toda la región, y en una probable modificación de las relaciones sociales en la comunidad debida al efecto de la intensificación de la migración hacia la ciudad de México; pero espero haber demostrado que el análisis de las situaciones familiares también es indispensable para dar de esta dinámica una interpretación correcta, al esclarecer las modalidades con las cuales van actuando y combinándose sus diversos determinantes.